



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.

Telefax 2656-1392



**SEÑORITA
SANDRA MURCIA
OFICIAL DE INFORMACION PÚBLICA**

Por medio de la presente me permitió remitir a usted los acuerdos Corporativos que aprobó la corporación municipal durante el mes de Junio 2018 y los siguientes:

No.	FECHA Y UMERO DEL ACTA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1	<u>ACTA N° 014-2018</u> Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Viernes (22) del mes de junio del año dos mil Diez y Ocho (2018), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira	NOTA ENVIADA POR PRESIDENTE DE CANATURH-GRACIAS MARIO LEONEL CALIX.-. En Consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACORDO: Autorizar el cierre de la calle Rosa Muñoz Frente a Palacio Municipal, sin incluir el Parque Central, los días 4, 5, 6, y 7 de julio del año 2018 para realizar actividades del Festival Gracias Convoca.	DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL
2		1. NOTA ENVIADA POR GERENTE GENERAL DE "LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUEVA VIDA LTDA" LIC. NOE ANIBAL SAGASTUME MADRID.- EN Consecuencia la Honorable Corporación Municipal por	ADMINISTRACION Y FINANZAS



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.

Telefax 2656-1392

TU MUNICIPALIDAD



Trabajando Para Todos
Gracias Lempira
2018 - 2022

		<p>Unanimidad ACORDO: Aprobar la autorización para que "La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Ltda" pueda realizar los trámites de Permiso de Operación en la Ciudad de Gracias, Lempira. Con responsabilidad social de brindar aportaciones a instituciones benéficas en la ciudad de Gracias Departamento de Lempira.</p>	
3		<p>NOTA RECIBIDA POR LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACORDO: Aprobar los siguientes traspasos, detallados de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;">TRASPASO Nº 16</p> <p>DE MÁS MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO L. 45,738.00 DE MENOS MANTEBIMIENTO DE PARQUES L. 45,738.00</p>	<p>CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL</p>



4		<p>NOTA RECIBIDA DE LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ALEXANDER ESPINAL.- en consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACORDO: Aprobar la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del periodo 2018, detallado así:</p> <p><u>AMPLIACION No12</u></p> <p><u>AMPLIACION No13</u></p> <p><u>AMPLIACION No14</u></p> <p><u>AMPLIACION No15</u></p>	<p>CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL</p>
5		<p>1. PRESENTACION DE INFORME DEL CENTRO TURISTICO "AGUAS TERMALES PRESIDENTE" POR JUAN RAMON CORTEZ GERENTE MUNICIPAL Y MIRIAN MATEO MAZANARES. Numero 1: A partir del 1 de julio del año 2018 toda la documentación original soporte del ejercicio administrativo de cada mes del BALNEARIO AGUAS TERMALES será trasladada por el funcionario responsable de la administración general del balneario al edificio de Alcaldía</p>	<p>JUAN RAMON CORTEZ GERENTE MUNICIPAL</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.

Telefax 2656-1392



		<p>Municipal en los primeros 15 días del mes siguiente, para la custodia del departamento de tesorería municipal; Numero 2: El funcionario responsable de la administración general del BALNEARIO AGUAS TERMALES se obliga a presentar en los 10 días calendario subsiguientes a cada mes, un informe completo-concluyente del ejercicio administrativo mensual interno del balneario, incluyendo allí un resumen memoria de a lo más 2 páginas tamaño carta, con su nombre completo y firma en cada página; Numero 3: El funcionario responsable de la administración general del BALNEARIO AGUAS TERMALES se obliga a presentar en los 10 días subsiguientes a cada mes un informe financiero ordenado haciendo constar de forma concreta y sustentada A) El total de los ingresos del mes, B) El total de los egresos del mes producto de los costos de las operaciones normales, incluyéndose allí los pagos de salarios de ese mes y C) El valor de la utilidad del mes después de los costos de operación ordinaria del balneario ese mes, con los correspondientes análisis y</p>	
--	--	--	--



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.

Telefax 2656-1392



		<p>conclusiones para mejorar la gestión del balneario, con su nombre completo y firma en cada página del informe;</p> <p>Numero 4: El funcionario responsable de la administración general del BALNEARIO AGUAS TERMALES se obliga a presentar en los 10 días subsiguientes a cada mes un informe totalmente separado de la administración operativa interna del balneario, con su nombre completo y firma en cada página, Informe que será por concepto de las erogaciones financieras por inversiones físicas, inversiones en equipos, ayudas sociales, aporte económico mensual a la aldea de ARCILACA, mejoras al balneario, etc;</p> <p>Numero 5: El funcionario responsable de la administración general del BALNEARIO AGUAS TERMALES se obliga a presentar en los 10 días subsiguientes a cada mes el libro diario de conciliación de la cuenta de banco que lleva el control diario de la operatividad financiera de la administración del balneario;</p> <p>Numero 6: El funcionario responsable de la administración general del BALNEARIO AGUAS TERMALES se obliga a presentar en los 10</p>	
--	--	---	--



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.

Telefax 2656-1392



		<p>días subsiguientes a cada mes el estado de cuenta de cheques, documento oficial extendido por el banco, referente a los movimientos financieros del primero al último día de cada mes;</p> <p>Numero 7: El funcionario responsable de la administración general del BALNEARIO AGUAS TERMALES es el garante directo del correcto manejo de los libros diarios de ingresos por entradas, restaurante, barra y cualquier otro ingreso al balneario;</p> <p>Numero 8: El funcionario responsable de la administración general del BALNEARIO AGUAS TERMALES es el garante directo del correcto manejo de los ingresos y egresos de la caja chica del balneario, los cuales consignará en tiempo real en un cuadro interno de seguimiento del cual presentará informe los primeros 10 días de cada mes subsiguiente, con su nombre completo y firma en cada página;</p> <p>Numero 9: Todos los documentos extendidos por la administración general del BALNEARIO AGUAS TERMALES deberán contar con la firma oficial, nombre completo de la persona responsable de la</p>	
--	--	--	--



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.

Telefax 2656-1392



		<p>administración general del balneario y de las personas receptoras encargadas de los ingresos-egresos; Numero 10: Todos los documentos de cierres de caja diarios, deberán contar con 1) El nombre y firma de la persona receptora directa, 2) Del coordinador responsable de turno y 3) Por el visto bueno de la persona responsable de la administración general del BALNEARIO, así lo verificará la auditoria regular en sitio de la municipalidad y deberá constar en copias de soporte en el informe financiero mensual.</p>	
		<p>PARTICIPACION DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR JAVIER ENAMORADO.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal una vez discutido y analizado y haber efectuado las correcciones Por Unanimidad.-ACORDO aprobar las respuestas de subsanaciones a las observaciones del análisis del primer trimestre de rendición GL del año 2018.- emitido por la Secretaria General de Fortalecimiento Municipal, Secretaria de Derechos Humanos Justicia,</p>	<p>CONTADORA MUNICIPAL</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.

Telefax 2656-1392



		Gobernación y Descentralización	
		<p>1. PARTICIPACION DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL JAVIER ANTONIO ENAMORADO.- .- EN CONSECUENCIA LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: Dejar sin valor y efecto el punto de acta 012-2018 donde se acuerda que la Unidad Municipal de Agua y Saneamiento de Gracias (UMASG) transfiera fondos para el pago de prestaciones e instruir a la Unidad Municipal de Agua y Saneamiento de Gracias (UMASG) efectuar pagos correspondientes a Derechos Laborales apegados a los acuerdos firmados con los trabajadores en presencia de los delegados del Ministerio del Trabajo, transfiriendo así el monto total como un pasivo a dicha unidad.</p> <p> ESTELA ARGENTINA MIRANDA SECRETARIA MUNICIPAL</p>	UNIDAD DE AGUA